BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de julio de 1978

NUMERO

23.952

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1330

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 566

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 4 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

(en el título)

Donde dice: Automotores Tierra del Fuego Gottuzo, Industrial y Comercial.

Debe decir: Automotores Tierra del Fuego, Sociedad Anónima Comercial.

e.11|7 Nº 82.983 v.11|7|78

Sermet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Norberto José Miranda, argentino, nacido el 8|4|43, casado en 1º nupcias con Mónica Liliana Quadro, Contador Público Nacional, con C. I. P. F. Nº 3.584.822, domiciliado en Segundo Sombra 5360 de Villa Bosch, Ptdo. Tres de Febrero, y Beatriz Miranda, argentina, soltera, nacida el 1º|9|45, hija de Rafael Miranda y María del Rosario Berceruelo, con L. C. Nº 5.197.943, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 426, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º Fecha de Constitución: 10|8|77 y 2|1|1978. — 3º Denominación: "SERMET SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio: Rivadavia 4632, 6º Piso Dpto. B, Capital Federal. — 5º Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la importación, exportación y comercialización en cualquier parte de la República y o en el exterior de artículos de cueros: crudos, salados, curtidos; artículos manufacturados con los materiales precitados; pieles, lanas: sucias, limpias e industrializadas, carbón vegetal y fibras vegetales; rafia, formio, yute; mármoles: en bruto e industrializados, artículos regionales; artesanía: comestibles, frutas y pescados, frescos, al natural y elaborados, desecados, congelados, envasados, en cualquiera de sus formas; maquinarias, repuestos, accesorios e implementos, matrices y materias primas para la industria automotriz, metalúrgica, química y siderúrgica. Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones, dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo: 99 años. — 7º El capital social es de $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto. — 8º La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la Empresa. — 9º Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 7, durarán en sus funciones un ejercicio. — 10 Directorio: Presidente: Norberto José Miranda; Vicepresidenta: Beatriz Miranda, y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional don Jorge Omar Hardy y Síndico Suplente: Doctor Juan Carlos Giaveno. — 11. Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar Síndicos suplentes por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 Ley 19.550|72. En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura fecha 2|1|78, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral. San Martín, se protocolizó la compraventa de acciones de acuerdo al siguiente detalle: Norberto José Miranda, cede, vende y transfiere al Sr. Dieter Udo Henkel el certificado provisorio Nº 5 del 28|9|77 representativo de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción, por un valor total nominal de $ 1.000.000.—. Por escritura de fecha 2|1|78, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral. San Martín, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime que tiene por objeto designar un director y elegir presidente para la Sociedad. Por unanimidad se designa como Director al Señor Dieter Udo Henkel, designándoselo a la vez como Presidente de igual forma, hasta la finalización del presente mandato. — — E|l.: y 2|1|1978. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e. 11|7 Nº 86.259 v. 11|7|78

Flores Real Domingo Pellegrino Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Extraordinaria del 19|5|76 la Sociedad Flores Real Domingo Pellegrino Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Educacional, modificó y adecuó sus estatutos protocolizados en la escritura Nº 574 del 18|11|75 ante Registro 507 de Capital Federal, aprobado por la I. G. P. Jurídicas por resolución 5025 del 21|9|77, Expediente Nº 23.589|170.957. — 3: La sociedad se denomina "FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — 4) tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Juan 2201, de Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros, la comercialización en todas sus formas de flores y arreglos florales y artículos o productos vegetales para ornamentación de interiores y jardines. — La confección e industrialización de objetos de decoración, cultivos de los objetos antes detallados, la formación en viveros. — La explotación primaria de establecimientos agricolaganaderos, la forestación y reforestación en inmuebles propios o de terceros. — La compra-venta, arrendamientos, locación de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital social es de 125.000 pesos, representado por 12.500 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Por decisión de asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72, el capital podrá enunciarse como capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea designará anualmente un Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros titulares y tres suplentes de conformidad a lo dispuesto por los artículos 262 ó 263 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Dicho consejo tendrá las atribuciones y deberes que indica el artículo 281 del mencionado Decreto Ley con las facultades y contratando la auditoría que mencionan los artículos 282 y 283 respectivamente del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Será asimismo de aplicación a dicho cuerpo, las normas que cita el artículo 280 del referido decreto Ley. — 9) Presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Manuscrito y Educacional. Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires abril 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960 e.11|7 Nº 84.924 v.11|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|7|78 (12 págs.)

Moplos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 3 de abril de 1978. — Socios: Mónica Inés Joaquim, argentina, nacida el 24 de agosto de 1954, soltera, contadora pública nacional, poseedora de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.667.239, domiciliada en la calle Necochea 220, 2º piso, departamento 2; don Daniel Rodolfo Pérez Gadín, argentino, nacido el 19 de octubre de 1952, soltero, contador público nacional, poseedor del Documento Nacional de identidad número 10.534.252, domiciliado en la calle Hortiguera 1480 y doña María del Rosario Martino de Benvenuto, argentina, nacida el 28 de enero de 1953, casada, docente, poseedora del documento nacional de identidad número 10.717.495, domiciliada en la calle Zapata 542, 4º piso, departamento "D". — Denominación: "MOPLOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Castelli Nº 51, piso primero, departamento 2. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias, para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad, de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros asociada a terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios. Realización de mandatos representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidenta: Mónica Inés Joaquim; Vicepresidente: Daniel Rodolfo Pérez Gadín; Directora: María del Rosario Martino de Benvenuto; Síndico Titular: Alfio Lucca; Síndico Suplente: Daniel Roberto Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de mayo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.047. Raspado. — de. — Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.950 e. 11|7 Nº 86.311 v. 11|7|78

Le-Rox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 378, 208, 853, del 22|9|1975, 2|6|1976, 28|12|1977. — Constitución de Sociedad: Accionistas. Jorge Giovagnoli, italiano, casado, empleado, nacido el L.E. Nº 4 455.185; Nélida Elsa Graziano 2619, Capital; Manuel Fichman, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.015.230, nacido el 15|3|1924, domiciliado en Alberto 134, piso 4º Capital; José Maugeri, argentino, casado, industrial, nacido el 16|11|1923, Rivadavia 6081, piso 2º, Capital, L.E. Nº 4.455.185; Nélida Elza Graziano de Maugeri, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18|8|1929, L.C. Nº 0.105.980, igual domicilio; José Luis Maugeri, argentino soltero, técnico electrónico, nacido el 20|3|1953, D.N.I. Nº 10.897.343, Larrazabal 2643, Capital. — Denominación de la Sociedad: "LE-ROX S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Larrazabal Nº 2643. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción el el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 1.300.000 en acciones de 1 $ c|una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: De 2 a 7 miembros por tres ejercicios. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente indistintamente con uso de la firma social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Maugeri. — Vicepresidente: José Luis Maugeri. — Directores: Nélida Elsa Graziano de Maugeri; José Giovagnoli; Manuel Fischman. — Síndico Titular: Héctor Guillermo Rodríguez. — Síndico Suplente: Samuel Bentolilla estos por un año. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones de motores, para fono bases funcionales o bandejas y mini bandejas para tocadiscos pick-up y artículos de la industria electrónica y mecánica. — Industriales: Fabricación, importación, exportación de aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía, radiotelefonía, radio, televisión y aparatos musicales tocadores automáticos de sonido. — Financieras. Aporte de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, secciones y otros valores por cuenta propia y|o de terceros relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieren concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancia de granjas, establecimientos de estancia de invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación o reforestación, en cualquier predio sean éstos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires, julio 5 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e. 11|7 Nº 86.337 v. 11|7|78

Sanatorio José Hernández

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SANATORIO JOSE HERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio: José Hernández 1642 Capital Federal. Aumento de Capital y Emisión de acciones: Por acta de Asamblea número 5 del 29 de octubre de 1976, se resolvió el aumento de capital social de $ 1.466.910, a la suma de $ 5.000.000, y la emisión de acciones correspondiente a esa suma de la siguiente forma: a) $ 2.533.090 en acciones ordinarias al portador, clase B de $ 10.— Valor nominal cada una, y un voto por acción; b) la cantidad de $ 1.000.000 en aciones preferidas, al portador, clase A, de $ 10 valor nominal cada una, estas acciones tendrán derecho a un dividendo de pago preferente al de las acciones ordinarias sin carácter acumulativo. La totalidad de acciones a emitir se integrarán en un 25 % en efectivo, en el momento de la suscripción, y el resto en el plazo máximo de 1 año. Adecuación de estatutos: Denominación: Sanatorio José Hernández, Sociedad Anónima. Domicilio: José Hernández 1642 Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde el 24|9|73, fecha de su inscripción en el Registro Púbblico de Comercio. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia en cualquier lugar de la nación o del exterior a las siguientes actividades: a) Instalación y|o explotación y|o dirección general. Comercial o Administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo. b) Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocacionales o pertenecientes a instituciones y|o empresas estatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual y|o colectiva. c) Estudios e investigaciones científicas tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimientos de becas y|o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. d) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, equipos instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. e) La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional Nº 17.132. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por los leyes o por este estatuto. Capital social: $ 5.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de $ 10, valor nominal cada una, y 5 votos por acción; 360.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de $ 10,00 valor nominal cada una y un voto por acción; y 100.000 acciones preferidas, al portador, clase "A" de $ 10,00 valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Organo de Administración: 2 a 10 directores con mandato por un año. — La Asamblea designará: Presidente y Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160 e. 11|7 Nº 86.346 v. 11|7|78

Deutsche Bank Aktiengesell Schaft

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del suscripto se hace saber por un día

SEGUN Asamblea del 15 de marzo de 1978 que el Banco Alemán Transatlántico (Sucursal Buenos Aires) cambia su denominación por la de DEUTSCHE BANK AKTIENGESELL SCHAFT. E|l: "Segun Asamblea del 15 de marzo de 1978". — Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880 e. 11|7 Nº 86.500 v. 11|7|78

Perfumerías Vanesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berta Bikel de Cotliar, casada, comerciante, de 46 años de edad, argentina, L.C. 3.406.392, domiciliada en Cucha Cucha 1515, Capital; Norberto Raúl Parmet, casado, comerciante, de 37 años de edad, argentino, L.E. 4.318.260, domiciliado en Larrazábal 2523, Capital; Rubén Bikel, soltero, comerciante, de 48 años de edad, argentino, L.E. 4.048.597, domiciliado en Añasco 2353, Capital; Abraham Bikel, casado, comerciante, de 37 años de edad, argentino, L.E. 4.315.415, domiciliado en Añasco 2353, Capital; Félix Vinokur, casado, comerciante, de 29 años de edad, argentino, L.E. 7.604.658, domiciliado en Mariano Acha 1135, 2º piso 10, Capital; Dina Vinokur de Parmet, casada, comerciante, de 34 años de edad, argentina, L.C. 4.598.621, domiciliada en Mozart 2418, piso 3º, departamento 2, Capital; Catalina Vasershten de Vinokur, casada, comerciante, de 57 años de edad, argentina, L.C. 173.466, domiciliada en Mariano Acha 1135, 2º piso 10, Capital. — Fecha de constitución: 5 de setiembre de 1977 y escritura aclaratoria del 6 de febrero de 1978. — Denominación social: PERFUMERIAS VANESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: avenida Corrientes 2438, 8º D, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de venta en perfumerías y productos de limpieza. Ejercer representaciones mandatos y realizar negocios de exportación e importación. b) Industriales: mediante la fabricación y|o fraccionamiento de los rubros señalados en obj. comercial. c) Financiera: mediante aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de $ 5.000.000.—, representado por 5.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. — Directorio: presidente: Norberto Raúl Parmet; síndico titular: Isidoro Vinokur, y síndico suplente: Marta Kuc. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente por sí o al vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al presidente o vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820 e. 11|7 Nº 86.310 v. 11|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Hacendados del Centro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 201, pasada al Fº 676, de fecha 23|12|77 y escritura complementaria Nº 53, pasada al Fº 115, de fecha 27|3|78 ambas del Registro 315, ante el Escribano Jonás Larguía, en esta Ciudad de Buenos Aires, don Rodolfo Héctor Cortés, argentino, casado, de 46 años de edad, hacendado, Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.236.285, domiciliado en la calle 9 Nº 1116, de la localidad de 25 de mayo de la Provincia de Buenos Aires, y don Ignacio Sánchez Alzaga, argentino, soltero, de 27 años de edad, Licenciado en economía agraria, Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.563, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 1329, de esta Capital Federal, constituyeron HACENDADOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida Alvear Nº 1329, Capital Federal, con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquirir vender, permutar, arrendar, tasar o administrar inmuebles urbanos o rurales, venta, adquisición administración y construcción de edificios, promoción y construcción de Consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, colonizaciones, tasaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Agropecuarias: Comprar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales, explotándolos con agricultura, ganadería y arboricultura, en todas sus especies y formas y comprar, vender, exportar, e importar semovientes, cereales, maderas, granos, semillas, plantas y sus productos. Forestales Mediante la forestación y reforestación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, cultivos forestales, agrícolas e industriales, corte y raleo de plantaciones en general y todo tipo de trabajo vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento del fin señalado. Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos sociales, con un plazo de duración de tres años, contados desde su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro y un capital de $ 4.000.000, representado por 400.00 acciones ordinarias de $ 10.—, valor nominal cada una. Su primer Directorio se integra así: Presidente: Rodolfo Héctor Cortés; Vicepresidente: Ignacio Sánchez Alzaga; Síndico titular: Aurelio Delfor Villar; Síndico suplente: Jorge Alberto Ramírez; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo o a dos Directores conjuntamente en forma indistinta; el ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2385 del 17|4|1978. — Testado: facultad, No Vale. — Buenos Aires, julio 3 de 1978, No Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e. 11|7 Nº 86.237 v. 11|7|78

Agograf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Carlos Vicente Avila, casado, paraguayo, de 35 años, comerciante, domiciliado en Cerrito 1350, piso 2º A, Capital Federal, C.I. Nº 4.767.076; Luis Felipe Antonio José Gottheil, divorciado, argentino, de 55 años, empresario, domiciliado en Av. Las Heras Nº 4025, piso 20, dpto. D, Capital, L.E. Nº 1.803.235; Jorge Alejandro Gottheil, soltero, argentino, 23 años, licenciado, domiciliado en Av. Las Heras 4025, piso 20 D, Capital, D.N.I. Nº 10.965.217; Emilio Raúl Delbene, casado, argentino, 40 años, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 894, Cap. C.I. Nº 4.375.501, José Carlos Francisco Santoro, casado, argentino, por opción, contador público, 49 años, domiciliado en Manuel Ugarte 2011, piso 3º, Capital L.E. Nº 4.227.675, Néstor José Grimoldi, 48 años, argentino, casado en 2das. nupcias, comerciante, domiciliado en French 2962, piso 4º, dpto. 9 Capital, C.I. Nº 2.698.099; Héctor Pedro Vilela, casado, argentino, 50 años, comerciante, domiciliado en Puán 170, Capital, L.E. Nº 4.474.773 y José Domingo Aparicio Bellorini, casado, argentino, 55 años, contador público nacional, domiciliado en San Nicolás 927, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 1.673.877. Fecha del Instrumento: 26 de octubre de 1977. Razón Social: AGOGRAF, S.A.; Domicilio social: Libertad 877, piso 2º, B Capital. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: la explotación de las industrias de las artes gráficas en todos sus aspectos y modalidades, impresión de diarios, revistas, semanario, libros, folletos, títulos, valores, afiches etiquetas, documentos comerciales y bancarios y toda producción gráfica en general, como asimismo la adquisición e instalación de todos los elementos constitutivos de la planta industrial, inclusive las obras civiles. b) Comerciales: importación, exportación, representación, distribución y comercialización sin restricción alguna de todo elemento físico e intangible, constituyente o representativo de bienes de capital y|o de consumo, relacionados, con la industria gráfica, como maquinarias y repuestos, tecnología, papel, tintas y demás elementos necesarios accesorios, de su propia producción o de terceros incluyendo los de carácter editorial nacionales y extranjeros. Capital Social: $ 12.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador, de v$n 100.— cada una y con derecho a 1 voto. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Presidente: Carlos Vicente Avila; Vicepresidente: Luis Felipe Antonio José Gottheil; Directores titulares: Emilio Raúl Delbene, Héctor Pedro Vilela, Síndico Titular: Contador José Carlos Francisco Santoro, Síndico Suplente: Contador: José Domingo Aparicio Bellorini; Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 11|7 Nº 86.247 v. 11|7|78

Delm

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 11 de noviembre de 1975, protocolizada en el folio 1.892, Asamblea del día 13 de junio de 1977, protocolizada en el folio 963 y por Aclaratoria del día 11 de abril de 1978, pasada al folio 612, del Registro Nº 155, interinamente a cargo del escribano Víctor Cabuli, conformada por la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Nº 31.902, DELM, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió: 1º) Aumentar el capital societario a la suma de cuatro millones novecientos mil pesos, el que está representado por 490.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, ordenadas y al portador. — 2º) Adecuar sus estatutos de la siguiente manera: Fecha de constitución: por escritura pública pasada ante el escribano de esta ciudad, Israel Kleiman, Nº 634, fº 1.360, del Registro Nº 159. — Razón social: Delm, Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio social: Paraguay 1102, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: la fabricación de artefactos, especialmente líneas de refrigeración, ventilación, electrónica, telefonía, fonografía y televisión, comunicaciones, audiovisión, metalurgia, plásticos y afines, sus componentes y|o repuestos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 22 de octubre de 1939, fecha de inscripción en el Registro Público. — Capital social: el capital social es de 4.900.000 representado por acciones de pesos 10.- valor nominativo por acción, ordinarias, al portador. — 3º) Reformar el artículo 3º del Estatuto de la siguiente manera: Artículo 3º): Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrial: la fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de refrigeración, ventilación, electrónica, telefonía, fonografía y televisión, comunicaciones, audiovisión, metalurgia, plásticos, sus componentes y repuestos. — Comerciales: la importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles que se vinculan con la actividad principal. — Podrá además registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios para la explotación de marcas y patentes, así como también convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se explotan. — Financiera: mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas, el aporte de capitales a sociedades y toda otra clase de actividades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentran comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y su administración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Administración. 3 a 7 miembros con mandatos por tres años — Representación: presidente del Directorio o vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Testado: Buenos Aires, junio de 1978; no vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.- e.11|7 Nº 86.336 v.11|7|78

Woodee

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 29 de marzo de 1978. Socios: Doña Mónica Inés Joaquim, argentina, nacida el 24 de agosto de 1954, soltera, contadora pública nacional, poseedora de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.667.239, domiciliada en la calle Necochea 220, segundo piso, departamento 2; don Daniel Rodolfo Pérez Gadín, argentino, nacido el 19 de octubre de 1952, soltero, contador público Nacional, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 10.534.252, domiciliado en la calle Hortiguera 1480, y doña María del Rósario Martino de Benvenuto, argentina, nacida el 28 de enero de 1953, casada, docente, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 10.717.495, domiciliada en la calle Zapata, 542, 4º piso, departamento D. — Denominación: WOODEE S. A. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Castelli número 51, piso primero, departamento 2. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro agropecuario, y la explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y|o extranjeras. — Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos, cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros, asociados a terceros o dando participación a éstos. — Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras. Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración. Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización. Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: Mónica Inés Joaquín; vicepresidente: Daniel Rodolfo Pérez Gadín; director: María del Rosario Martino de Benvenuto; síndico titular: Alfio Lucca; síndico suplente: Daniel Roberto Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de mayo de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 3.076. — Raspado: Martino. Ajenos de un: vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.900.— e.11|7 Nº 86.313 v.11|7|78

Dory's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 380, de fecha 17|6|77, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, los señores doña Dora María Francisca Mirandou de Luján, argentina, casada, empleada, nacida el 12|7|35, con L.C. Nº 3.002.059, domiciliada en la calle Tomkinson Nº 949, San Isidro; y don Oscar Miguel Ernesto Morales, argentino, casado, empleado, nacido el 11|11 54, con D.N.I. Nº 11.712.551, domiciliado en Tomkinson Nº 949, San Isidro, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "DORY'S SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes Nº 1.42, piso 12, oficina 198. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos de bazar y menaje; b) Industrial: producción y elaboración de productos textiles y|o fibras en general, naturales o sintéticas, de cueros, telas, lanas y materiales similares; c) Financiera: mediante préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos y valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y cualquier otra que requiera el concurso público. — El capital social es de cien mil pesos, representado por 10.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: presidenta: Dora María Francisca Mirandou de Luján; y vicepresidente: Oscar Miguel Ernesto Morales, síndico titular: Amadeo Jorge di Fonzo; síndica suplente: María Radom de di Fonzo. — Resolución I.G.P.J. número 4.842 del 15|9|77.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.- e.11|7 Nº 86.366 v.11|7|78

Tiempos Nuevos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE PALMA, casado, de 50 años, argentino naturalizado, ingeniero civil, domiciliado en Rivera Indarte 175, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. número 4.500.679; Gladys Luisa Haumüller, de Palma, casada, de 50 años, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en Rivera Indarte 175, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 7.019.077; Alicia Cristina Tortora, soltera, de 37 años, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en Pujol 1022, Capital Federal. C. I. Nº 4.403.637, y Ricardo Palma, soltero, de 21 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 175, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.788.529, por escritura del 11 de mayo de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, Tiempos Nuevos Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en "TIEMPOS NUEVOS S. A.", domicilio legal en Lavalle 465, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 50 años contados desde el 24 de octubre de 1966. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. - b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios. - c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los inc. a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: Es de $ 500.000.— representado por 50.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — Presidente: José Palma. Vicepresidente: Gladys Luisa Haumüller de Palma. Director Titular: Ricardo Palma. Síndico Titular: Dr. Luis Francisco Serrano. Síndico Suplente: Miguel Angel Piacentini. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.808 del 28 de abril de 1978. — E|L.: D. N. I. número 11.788.529. Vale. — S|r.: "D. N. I. 11". Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340 e.11|7 Nº 82.456 v.11|7|78

Incovial

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 647 de fecha 14 de diciembre de 1977, complementada por la escritura Nº 227, del 2 de mayo de 1978, ambas pasadas ante el Escribano Julio Fabio Dubson, titular del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, los señores don Isaac Rabec, argentino, casado, de 50 años de edad, Ingeniero Civil, L. E. Nº 4.475.099, domiciliado en la calle Arcos Nº 2371, 4º piso, Dpto. A y don Enrique Julio Rojas, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.456.955, domiciliado en la calle Olivera Nº 1039 de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, constituyeron la Sociedad "INCOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arcos Nº 2371, cuarto piso, departamento A. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto continuar los negocios de la Empresa "Incovial del Ingeniero Isaac Rabec" y cuyo activo y pasivo adquirirá oportunamente y realizará las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales y cualquier clase de obras públicas o privadas, incluso obras viales e hidráulicas, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles inclusive las regidas por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y|o privadas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representación en general de materias, mercaderías y materias primas para la construcción, ya sea en forma directa, en común con otras personas o sociedades o asociada a terceros. — Industriales: Elaboración de materias primas para la obtención de materiales destinados a ser utilizados en la industria de la construcción. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, ser agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 6 con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Enrique Julio Rojas. — Vicepresidente: Isaac Rabec. — Directores: Miguel Vicente Oporto y Julio Rabec. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Síndico Titular: Ricardo Miguel Sommariva — Síndico Suplente: Abraham Fleiderman.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.11|7 Nº 86.273 v.11|7|78

Polimec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por publicación de fecha 11 de mayo de 1978 se hizo saber la reforma de estatutos de la sociedad "Polimec S.A.", que fuera realizado por escrituras del 18 de febrero de 1977 y 10 de agosto de 1977, ante el Escribano Héctor E. Lanzani. — Que por error se consignó el nombre de la sociedad como Polimec Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuando en realidad por dicha escritura se cambiaba la denominación por la de "POLIMEC S.A.", lo que por este acto hace saber.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.540 e.11|7 Nº 86.202 v.11|7|78

Makatropo

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Jorge Emilio Basile, C.I.P.F. Nº 5.621.322, argentino, soltero, contador, de 31 años, domiciliado en Cangallo 1509, noveno piso; Jorge Alberto Tropp, C.I.P.F. Nº 5.011.078, argentino, arquitecto, casado, de 34 años, domiciliado en la calle Obligado 2561; María Susana Antony de Carniglia, C.I.P.F. Nº 5.153.524, argentina, casada, comerciante, de 35 años, domiciliada en José Hernández 1789, todos vecinos de esta Ciudad; Carlos Abal Gutiérrez, C.I.P.F. Nº 2.628.196, argentino, casado, contador, de 39 años, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú 1566, de la localidad de Olivos; Carlos Manuel Guillermo García, C.I.P.F. Nº 5.443.776, argentino, casado, contador, de 38 años, domiciliado en Bartolomé Mitre 1614, de la localidad de Adrogué, ambos de la provicia de Buenos Aires. — Fechas de escrituras: 20 de agosto de 1973, 29 de marzo de 1974, 13 de octubre de 1976 y 17 de noviembre de 1977. — Denominación: MAKATROPO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y car hipotecas, prendas y otras garantías reales. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000, representado por 2.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 7 por 1 año. — Presidente: Jorge Emilio Basile; Vicepresidente: Carlos Abel Gutiérrez; Vocal: Carlos Manuel Guillermo García; Síndico Titular: Ricardo Ludovico Schneider; Síndico Suplente: Jorge Hugo Di Ranni (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores conjuntamente. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: Para operaciones. — Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e.11|7 Nº 86.201 v.11|7|78

Edybet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Nicolás Di Tullio, italiano, nacido el 5 de setiembre de 1920, casado, comerciante, C.I. número 2.726.045, domiciliado en Federico Lacroze 1828, Capital; Elsa Beatriz Gutiérrez de Di Tullio, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1919, casada, comerciante, L.C. 87.470, domiciliada en Federico Lacroze 1825, Capital; Mary Ethel Bucci de Balaguer, argentina, nacida el 20 de julio de 1933, casada, comerciante, titular de la L.C. número 3.203.900, domiciliada en Báez 240, Capital, y Alberto Eduardo Balaguer, argentino, comerciante, nacido el 28 de julio de 1931, casado, C.I. Nº 3.963.053, domiciliado en Báez 240, Capital. — Fecha del instrumento: 28 de abril de 1978. — Razón social: EDYBET S. A. — Domicilio social: Báez 240, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país o en el exterior a la fabricación, transformación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de artículos textiles confecciones para hombres, señoras y niños de toda clase de ropa de vestir o de deporte, telas de lana, algodón, tejidos de punto y otros tejidos, tanto de origen natural como los provenientes de procesos artificiales, como asimismo del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con el objeto. Importación y exportación. — Capital social: $ 4.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una y 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, pudiendo designarse igual número o menor de suplentes y por el mismo plazo. — Presidenta, Mary Ethel Bucci de Balaguer; vicepresidente Elsa Beatriz Gutiérrez de Di Tullio; director titular, Nicolás Di Tullio; director suplente, Alberto Eduardo Balaguer. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico titular, Manuel Arnaldo; síndico suplente, José Hermógenes Scalise. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.060.— e. 11|7 Nº 86.248 v. 11|7|78

Episodio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Federico Bobrik, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 49 años de edad, con Cédula de la Policía Federal Nº 2.520.918, domiciliado en O'Higgins 2506, Capital Federal; Agustín Manuel Bartol, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 53 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.150.730, domiciliado en Quito 4255, Capital Federal; Emilio Pedro Beraldi, argentino, casado, comerciante, de 64 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.150.670, domiciliado en Av. La Plata 1117, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 3-11-77 y 27-3-78. — Razón Social: EPISODIO S.A. — Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 27, 9º piso "G", Capital. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación comercial de locales destinados a bar, espectáculos públicos, musicales o de variedades, restaurantes, clubes nocturnos, confiterías, boites, salones de té y en general, locales destinados al espectáculo público, como teatros y cinematógrafos. — b) La contratación y producción de programas, representaciones o actividades artísticas en espacios radiales, televisivos o locales teatrales o al aire libre, la contratación o subcontratación de artistas, locutores, animadores, libretistas y toda persona vinculada a la actividad radial, televisiva, teatral o cinematográfica y la organización de elencos artísticos o técnicos. — La producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema, ya sea publicidad gráfica, mural, cinematográfica televisiva y cualquier otro tipo de publicidad y propaganda. — La representación de artistas nacionales y extranjeros. — c) La fabricación, edición, producción, importación, exportación, compra, venta, distribución, locación de discos, cintas magnetofónicas, películas cinematográficas y toda clase de grabaciones y artículos destinados a la reproducción de obras artísticas y musicales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de trescientos mil pesos ($ 300.000), representado por treinta mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador y de un voto cada una. — Las acciones puede ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. La asamblea pede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un o residente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria, a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: Guillermo Federico Bobrik; Vicepresidente: Agustín Manuel Bartol; Director: Emilio Pedro Beraldi. — Organo Fiscalizador Síndico Titular: Juan Carlos Scarpino; Síndico Suplente: Jorge Arturo Casuso. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.630 e.11|7 Nº 86.397 v.11|7|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Ablin Maderas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 239, de fecha 24 de mayo de 1977, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 622 del Registro Notarial Nº 547, a su cargo fueron protocolizadas las actas de Asamblea de fechas 12 de abril de 1976 y 1º de abril de 1977, por las que se resolvió aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos y diez millones de pesos respectivamente. La referida escritura fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28 de abril de 1978 mediante Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 0118 Tod. referente a ABLIN MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Enmendado: Julio, Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 11|7 Nº 86.272 v. 11|7|78

Codina y Di Nieri

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE abiéndose modificado los estatutos de Codina y Di Nieri, Sociedad En comandita por Acciones, los mismos han quedado, en sus puntos fundamentales, de la siguiente forma: 1) Fechas de los instrumentos de modificación: 17 de mayo y 23 de setiembre de 1976 y 15 de junio de 1977. 2) Denominación: CODINA Y DI NIERI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 3) Domicilio social: Mansilla Nº 3565, planta baja B, Capital Federal. 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, usufructo, administración, construcción, refacción, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, aún bajo el regimen de la Ley 13.512, o las que se dictaren en el futuro; b) Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas ganaderos de cualquier tipo; participación en negocios de capitalización de haciendas e inversiones en forestación. 5) Duración: 99 años a contar desde el 1º de setiembre de 1976. 6) Capital social: $ 6.000.000, que corresponde: $ 3.000.000 al capital comanditario, dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de valor nominal $ 100. Capital comanditado $ 3.000.000. 7) Administración y fiscalización: Administración a cargo del siguiente Directorio: Presidente Salvador Di Nieri, Vicepresidente, Claudio Carlos Codina. Fiscalización: Síndico Titular: Alberto Francisco Gusberti y Síndico Suplente José Castro. 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Raspado: Nieri, Fiscalización, Claudio; Valen.

Buenos Aires, 3 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 11|7 Nº 86.479 v. 11|7|78

Abancay

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 14 de febrero de 1975, pasada al folio 208 ante el Escribano Aron Sajnin, comparecen: Andres Dimopulos, argentino, naturalizado, casado, médico, nacido el 17 de agosto de 1923, L.E. Nº 4.062.755, domiciliado en Copernico Nº 2338, piso 6º, y Evangelina Theodossopoulu o Theodossopoulo, griega, nacida el 25 de julio de 1927 ama de casa, soltera, C.I. Nº 5.533.841, de Policía Federal, con igual domicilio que el anterior, de esta Capital Federal. Denominación: ABANCAY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Copérnico Nº 2338, piso 6º, Capital. Andrés Domopulos y Evangtlina Theodossopoulu, de común acuerdo convienen: Que en razón de haber ttrminado el objeto por el que fuera constituida la sociedad manifiestan su conformidad por dicha disolución de la que son únicos socios integrantes. Liquidador designado: Andrés Dimopulos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 11|7 Nº 86.457 v. 11|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

SOL. - ZAM. COMEX S.R.L.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 3 de julio de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron, involuntariamente, los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: Sol. Zam. Comex S.R.L.
Debe decir: Sol. - Zam. Comex S.R.L.
Donde dice: "...toda clase de mercaderias, maquinarias y|o repuesos,...".
Debe decir. "...toda clase de mercaderías, maquinarias y|o repuestos,...".

e.11|7 Nº 82.697 v.11|7|78

Revoques y Pinturas Villa Elisa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Rivera Ortiz, casado en primeras nupcias con Apolonia Paredes Lara, chileno, empleado, de 39 años, D.N.I. Nº 92.300.435, domiciliado en Eugenio Garzón 3548, Capital Federal; Horacio Omar Guiñazu, casado en primeras nupcias con Rosa Rufino, argentino, empleado, de 38 años, L.E. Nº 5.046.412, domiciliado en la calle 13, entre las de 36 y 37 y Carlos María Muhando, casado en primeras nupcias con Sara Díaz, argentino, empleado, de 42 años, L.E. Nº 5.802.261, domiciliado en la calle 46, entre las de 16 y 17, los dos últimos, vecinos de Villa Elisa, de esta provincia. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública del 20|2|78, pasada al Fº 173, y del 28|4|78, pasada al Fº 517, ante el Escribano Mario C. Mezzini a cargo del Registro 53 del Pdo. de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Razón social: "REVOQUES Y PINTURAS VILLA ELISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Teniente General Eugenio Garzón 3548, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la construcción y|o posterior comercialización, bajo cualesquiera de las formas conocidas y autorizadas por la Ley de edificios y obras civiles de todo tipo y naturaleza, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, como asimismo, remodelación, refacción o ampliación de inmuebles y ejecutar toda otra tarea inherente a la rama o actividad constructiva, en particular efectuar trabajos por cuenta propia y de terceros, de revoques y pintura de inmuebles, obras civiles y toda otra similar. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social. $ 2.100.000. Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación legal: La sociedad será administrada por los tres socios en su carácter de Gerentes y el uso de la firma social por el señor Rivera Ortiz o sus sucesores, conjuntamente con uno cualesquiera de los señores Guinazú o Muhando. — Fecha del cierre de ejercicio: 30|6|78. — S|R.: "otra; pintura, civiles: representación". — Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130 e.11|7 Nº 86.014 v.11|7|78

Befra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado de Cesión de Cuotas. En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1977, se reúnen los señores, Bernardo Frajlich, argentino, casado, C.I. Nº 3.552.945, de 58 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Franklin D. Rooselvelt 2339, de esta Capital Federal y Eva Felisa Frajlich de Khon, argentina, casada, de 31 años de edad, C.I. Nº 4.830.741, de profesión comerciante, con domicilio en Teodoro García Nº 2585, P.B., Depto. "B" de esta Cap. Fed., únicos integrantes de "Befra S.R.L." sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, el ocho de mayo de mil novecientos setenta, bajo el Nº 908, al folio 24º del libro 62, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que ambos socios constituyeron por acto privado del 2 de abril de 1970, y convienen: Primero, El señor Bernardo Frajlich, cede, vende y transfiere a favor de Eva Felisa Frajlich de Khon la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas de cien pesos ($ 100), cada una, del total de doscientas ochenta cuotas, que posee en la mencionada sociedad. — La presente cesión se efectúa por el precio total de pesos dos millones dieciocho mil setenta (pesos 2.018.070), que la señora Eva Felisa Frajlich de Khon abona al señor Bernardo presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Segundo: Modificar el contrato constitutivo de "BEFRA S.R.L." en sus cláusulas Segunda, Cuarta y Octava, ratificando, ambos socios, en todos sus términos las restantes, quedando así redactadas: Segunda: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o asociada a terceros de prendas de vestir y sus accesorios. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de materias primas, maquinarias y mercaderías relacionadas o vinculadas con su actividad industrial. — También podrá efectuar operaciones de importación de mercaderías no vinculadas a su actividad industrial, para su comercialización en el mercado interno. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), representado por trescientas (300) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios en dinero en efectivo, y en la siguiente proporción, a Bernardo Frajlich le corresponden ciento noventa y cinco (195) cuotas y a Eva Felisa Frajlich de Khon le corresponden ciento cinco (105) cuotas. Octava: El día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios, en proporción a los capitales integrados. — Tercero: Presente en este acto, Matra Honigman de Frajlich, argentina, C.I Nº 4.830.726, ama de casa, casada en primeras nupcias con Bernardo Frajlich, da su consentimiento a la operación de cesión de cuotas realizada por el Sr. Bernardo Frajlich en favor de Eva Felisa Frajlich, el día veintiocho del mes de noviembre de 1977, con su firma al pie de la presente. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares, a un mismo efecto y de un mismo tenor, en lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210 e.11|7 Nº 86.913 v.11|7|78

Servas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 14 de abril de 1978, el señor Julio Alberto Caccia ha cedido las cuotas sociales que tenía en la firma "SERVAS S.R.L.", inscripta el 13|12|77 bajo el número 3674 del libro 74 de sociedades de responsabilidad limitada a la señora Dominga Elsa Olivetti de Aizpun Noain, argentina, viuda, de profesión docente, domiciliada en Esmeralda 989, 5º piso, L.C. Nº 6.585.388, siendo el precio de la cesión de pesos treinta y cinco mil. — Además, en el mismo instrumento, los Sres. socios han resuelto modificar las cláusulas segunda y quinta del contrato social originario, de la siguiente manera: Objeto: Fabricación, reparación y mantenimiento de ascensores y partes componentes, pudiendo realizar proyectos, montajes, peritajes y asesoramiento, pudiendo asimismo, fabricar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar toda clase de equipos y materiales mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, como además, contratar y subcontratar trabajos en general y realizar toda otra actividad relacionada con su objeto. — Administración y gerencia: Estará a cargo indistintamente de ambos socios. — Firma: Individual.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.11|7 Nº 86.387 v.11|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a doña JOSIANE ALICE LOUISE JACOBY de AUBERTIN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Jacoby de Aubertin, Josianes Alice Louise s|ausencia", con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.500.— e. 20|3 Nº 66.154 v. 20|3|78
$ 1.500.— e. 27|4 Nº 73.227 v. 27|4|78
$ 1.500.— e. 7|6 Nº 80.408 v. 7|6|78
$ 2.400.— e. 11|7 Nº 86.447 v. 11|7|78

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a PAUL BORDINAT para que tome la debida intervención en los juicios sucesorios de María Clarisa Bordinat y María Estefani Bordinat. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 4.000.— e. 11|7 Nº 86.281 v. 12|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JOSE PULICICH y herederos de la codemandada Elena María Teresa Amigo, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda iniciada en su contra en el juicio: "Cappellere de Beccaria, Norah Romilda c|Pulicich, José y Amigo, Elena María Teresa s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.331 v. 12|7|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don LUIS FIGALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Figallo, Luis s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.400.— e. 11|7 Nº 86.265 v. 11|7|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don JORGE EUGENIO COSTA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Costa, Manuel s| adopción", bajo apercibimiento de desig-

nar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 4.000.— e. 11|7 Nº 86.293 v. 12|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.400.— e. 11|7 Nº 79.618 v. 13|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 7|6|78.

Nº 27

El Dr. Carlos Raúl Ponce cita a OSVALDO CILLEROS para que, dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho en autos: "Ibáñez, Jose María c|Cilleros, Osvaldo s|escrituración", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.235 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzado Comercial de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días que en los autos: COOPERATIVA DE CREDITO URQUIZA LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, se ha dispuesto la disolución de la entidad dando por cumplida la misión del liquidador.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.518 v. 12|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 28 hace saber a los interesados que en los autos EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA, S.A. s|quiebra, ha sido presentado un proyecto de distribución parcial, el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.241 v. 12|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaia Nº 40, cita y emplaza a JUAN MAÑAS SORROCHE para que comparezca en el termino de cinco días a estar a derecho en los autos: The First National Bank Of Boston; C. Valla, Héctor s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 3.200.— e. 11|7 Nº 86.506 v. 11|7|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplzaa a JUAN MAÑAS SORROCHE para que en el término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos The First National Bank Of Boston c|Valla Héctor y Otro s|ejecutivo, bajo apercibbimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo presente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.503 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita a IRIS J. PRADA en los términos del artículo 94, del C. Procesal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio: Praschker de Levi Luisa c|García Jorge y otro s|danños y perjuicios, en el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.384 v. 12|7|78

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez cita a los Sres. SALVADOR DI GRAZIA y ROSARIO DI GRAZIA, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes, en los autos: Di Lorenzo, Domingo c|Di Gragrazia, Salvador s|daños y perjuicios. El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.277 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al articulo 725 inc. 2º. del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|3|78	Enrique Carlos Chodera	11|7	13|7|78	85.957	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30|6|78	MANUEL PORTO	11|7	13|7|78	85.791	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|6|78	José Brown	11|7	13|7|78	85.792	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29|6|78	MANUEL PALOP FAUS	11|7	13|7|78	85.882	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|6|78	AMANCIO SAENZ	11|7	13|7|78	85.798	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30|6|78	ABRAHAM HERSCH HABERBERG	11|7	13|7|78	85.946	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|6|78	Francisco Rego	11|7	13|7|78	85.997	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|78	ADOLFO PEIN	11|7	13|7|78	85.837	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|6|78	MARINA CRAVELLO	11|7	13|7|78	86.001	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|6|78	MARIA RUIZ de DETCHEMENDY	11|7	13|7|78	85.960	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|78	Lucrecia Catalina COSTA o Catalina Lucrecia COSTA CIANCIARULO	11|7	13|7|78	85.994	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|78	CELINA ESTHER SANCHEZ de MARGARETO	11|7	13|7|78	85.826	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|6|78	ALDO CARLOS CRISCIDO	11|7	13|7|78	85.872	4.000
10	19	Martín J. Durán	27|6|78	JOSE CUDEMO	11|7	13|7|78	85.951	4.000
11	21	Julio Campos	26|6|78	JUAN BARBONI	11|7	13|7|78	85.984	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|6|78	Enrique Sagorsky	11|7	13|7|78	85.895	4.000
11	21	Julio Campos	28|6|78	LUIS MESSORE y JUANA BERGOGLIO de MESSORE	11|7	13|7|78	85.799	4.000
12	23	María G. Bourges Capurro	28|6|78	TEOFILO EDMUNDO LUIS GRASSI	11|7	13|7|78	85.814	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|6|78	MARIA MARGARITA BONZI de RIQUELME	11|7	13|7|78	85.987	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19|6|78	ALCIDES PRADA	11|7	13|7|78	85.955	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|6|78	Eduardo AMABILE	11|7	13|7|78	85.941	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|6|78	JOSE FERNANDEZ MARTINEZ	11|7	13|7|78	85.796	4.000
14	27	José Luis Caruso	30|6|78	ISAAC DEMBINSKI y RAQUEL o ROSA SITEN o SITTEN o SYTEN de DEMBINSKY	11|7	13|7|78	85.930	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|78	Roque Antonio Fucarazzo	11|7	13|7|78	85.883	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9|6|78	MARIA LOPEZ de FERNANDEZ o MARIA ESTHER LOPEZ de FERNANDEZ	11|7	13|7|78	85.804	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|6|78	DOMINGO EUGENIO CALCAGNO	11|7	13|7|78	85.903	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|6|78	María Amelia Carranza de Ruspele	11|7	13|7|78	85.934	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|6|78	José VARADY	11|7	13|7|78	86.016	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|6|78	ALBERTO EIRAS	11|7	13|7|78	85.833	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|78	MARIANO EMILIO FURT	11|7	13|7|78	85.968	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzoiesse	30|6|78	JACOBO GRÜNBERG	11|7	13|7|78	85.903	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzoiesse	22|6|78	JOSE MARIA TEDIN	11|7	13|7|78	85.800	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|6|78	DINA ELENA MAZZA de NAVA	11|7	13|7|78	85.813	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|6|78	FRANCISCO HUMBERTO VISMARA	11|7	13|7|78	85.811	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|78	JAIME ENRIQUE BERMAN	11|7	13|7|78	85.879	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	28|6|78	ANA GIAQUINTO de SANTORO y JUAN SANTORO	11|7	13|7|78	85.829	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3|7|78	NICOLAS RICCARDI	11|7	13|7|78	85.832	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3|7|78	CARMEN ESPERANZA GIORELLO de PEROTTI y ATILIO PEROTTI	11|7	13|7|78	85.846	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|6|78	Norma Virginia Vea Murguía	11|7	13|7|78	85.849	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|5|78	ADELA CAPPIELLO de DELLA ZOPPA	11|7	13|7|78	85.905	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|77	DOMINGO MIGUEL CUROTTO	11|7	13|7|78	85.857	4.000
23	46	Flix G. de Igarzábal	31|5|78	GREGORIO FRANCISCO ROMERO y ROSA FUSCHI de ROMERO	11|7	13|7|78	86.011	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|78	SANTIAGO CLAUDIO BUGNARD y SARA ROSA EMILIA BUGNARD	11|7	13|7|78	85.854	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28|6|78	MANUEL ALCALDE	11|7	13|7|78	85.929	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|6|78	JOSE MARIA PATIÑO	11|7	13|7|78	85.801	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|5|78	HEBE NYDIA ALTHABE de DEVOTO	11|7	13|7|78	85.889	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|6|78	PABLO TORTORELLI	11|7	13|7|78	86.013	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|78	ANGEL RORIGUEZ	11|7	13|7|78	85.899	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28|6|78	CAROLINA MARIA BIANCHI	11|7	13|7|78	85.932	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|7|78	José Rodrigo Núñez	11|7	13|7|78	85.790	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|6|78	Angel MENELLA	11|7	13|7|78	85.862	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|6|78	CARLOS ALBERTO LAVISTA	11|7	13|7|78	85.935	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|7|78	Salvador PAGANO	11|7	13|7|78	85.993	4.000

e.11|7 Nº 986 v.13|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "FERRERO, BERNARDO y otros, c|GRASSO DE PAPADOPOULOS, ROSARIO SINFOROSA y otro, s|hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el día 16 de julio de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de Morón, paraje Barrio Asunción, frente a la calle Mariano Acha 359, entre las de Juan Salazar e Ibarbouru, edificada sobre el lote 26 de la manzana 11. Sup. total: 341 mts. 70 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 14 a 18 hs. Base: $ 1.846.250, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Expte. Nº 25.739. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 14.400.- e.11|7 Nº 86.268 v.13,7,78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GAMOLER S.A., quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 20 de julio de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial, calle Lavalle Nº 3683 entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base retasada: $ 7.487.250, al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta (art. 206, Ley Nº 19.551). — Se visita los días 13, 14, 17 y 18 de julio, de 14.30 a 15.30. — Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977: $ 11.372,18. — Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive: $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977: $ 7.477. — No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: cinco por mil.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 44.000.- e.11|7 Nº 86.472 v.17,7,78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "MAYORANO HNOS. S.R.L. s| quiebra", Expte. Nº 25.372, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 14 de julio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2046, Cap.: un acoplado Pratti, mod. 1957, Nº 5.156, patente Nº 95, de Mendoza. — Sin base. — Al contado. — Entrega inmediata. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Río Cuarto 1490, Capital.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.400.- e.11|7 Nº 86.423 v.12 7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos caratulados: "BERNARDO KVITCA Y CIA., S.A., s|quiebra", Expediente Nº 4.075, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 20, 21 y 22 de julio de 1978, a las 9.30 horas, en los locales de la fallida, Rivadavia Nros. 10056 y 10086, Capital, los siguientes bienes: juego dormitorio, escritorios, bahiut, placard, rinconero de estilo, juego living, diversos tipos de elásticos, cajoneras, pieceras, cómodas, sillas comedor, puff, repisas, estanterías, portón, entrepiso, gran variedad de portaespejos, bancos cromados para mesas ratonas y en cruz, mesas de luz, mesa chica redonda, calefón, mármoles, espejos armados, cristales, vidrios, vitral, mesas ratonas con tapa de mármol y|o vidrio, maderas, chapas usadas, vidrios en desuso, etc., etc., según detalle de inventario agregado a juicio. — Finalizado el remate de los bienes muebles y útiles se subastarán los siguientes automotores: un camión carrozado marca Ford, modelo 1960, patente C-578.540, funcionando; un coche marca Chevrolet, sedán 4 puertas, patente W 028.543, modelo 1972 (Chevy), funcionando; un coche marca Peugeot 504, sedán 4 puertas, patente Nº C-525.760, funcionando su motor y con deterioros en el embrague. — Los bienes y los automotores se exhibirán de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, pudiendo también para estos últimos entrar por Basualdo Nº 28, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10. %. Ambas en efectivo. Entrega inmediata. — Remate sujeto art. 585 del Cód. de Proc. — Los compradores de los automotores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 20.800.- e.11|7 Nº 86.240 v.12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por un día que el martillero Guillermo Eduardo Campos, designado en autos "SAUMA S.A. c|MIGUEL RICHA s|prendario", rematará el día 24 de julio de 1978 a las 10.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, al automotor marca Chebrolet tipo pick up, modelo año 1976, motor Chevrolet Nº A231A53955, chasis marca Chevrolet Nº F144815, totalmente equipado para uso y en perfecto estado de funcionamiento, unidad a patentar, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en Avenida Centenario Nº 2613, Béccar, Provincia de Buenos Aires, de 10 a 19 hs., diariamente de lunes a viernes. — Base: $ 1.190.000. — Comisión 10%. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y deberá abonarse el 5% correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.470 v. 11,7|78

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 2 días en autos ESTELLER DE SITJES, AURELIA c|LAZARO, HILARIO s| ejecución de alquileres Exp. 90.819|77, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula Nº 1476, folio 565, libro 43, domiciliado en la calle San Martín 617, p. 3º, "A", rematará el día 18 de julio a las 15 hs. en el local de la calle Humberto I número 2042 de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 17 hs., un televisor Westinghouse caja de plástico con tres controles al frente y un sintonizador de canales sin número visible en funcionamiento, un placar de doce puertas en madera color marrón habano de aproximadamente 3 mts. x 2,50 mts., un bargueño de dos puertas con tapa de vidrio estilo inglés de aproximadamente 2 mts. x 0,50 mts., un aparador de 3 pueras de madera color marrón habano de aproximadamente 2,50 mts x 0,80 mts., un espejo con marco de madera de forma rectangular y un sofá cama de tres cuarpos en tela color borravino con tres almohadones en el estado que se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor, entrega en el acto previo pago total del precio. Seña: 20% y comisión: 10% en efectivo

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 14.400.— e. 11|7 Nº 86.309 v. 12|7 78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, a cargo del Dr. Alberto M. Arancibia, comunica por un día en autos "FERNANDEZ, DOMINGO PASCUAL y otros c|JUAN FIORI S.A. y otros s.Inc. de ejecución", exp. Nº 25.969, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 17|7|78 a las 11 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Un inmueble sito en la calle Terrero 1773|75 de Cap., inscripto al Nº 1.5[illegible], Tº 3.370, Fº 123, con la base de $ 7.132.920, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña, 10%. — Comisión, 3%. — 5 por mil por sellado de boleto todo a cargo del comprador quien deberá fijar domicilio en Capital. — La deuda de Obras Sanitarias surge de Fs. 35 y la de los impuestos Municipales surge Fs. 49. — El estado de ocupación surge de Fs. 42 de donde se desprende que vive el demandado. — El citado inmueble cuenta en su planta baja con un local para taller y depósito, con oficinas, en su parte superior, en su primer piso cuenta con una vivienda, con balcón, living amplio, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. — La exhibición es de 9 a 12 hs. todos los días. — Mayores informes oficinas del Sr. Martillero en calle Juncal 2101, 2º piso "C", de Capital, T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 7.200.— e. 11|7 Nº 86.289 v. 11|7|73

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RENE GIORDANO DE SUAREZ MUSCARDIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.500.— e. 7|7 Nº 84.159 v. 11|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30,6 al 4|7|78.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por quince días comparezca doña MARIA ISABEL OCHOA de CASTRO ACQUESTA a tomar intervención en los autos: "Castro Acquesta, Luis M. C. c/Ochoa de Castro Acquesta, María I. s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 5.600.— e.10|7 Nº 86.095 v.11|7|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAOLONI DE GIORGIONI y JOSE GIORGIONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 2.500.— e. 7|7 Nº 80.038 v. 11|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta día a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw. Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 27 de junio de 1978, se decretó la quiebra en el concurso preventivo de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", Expediente número 41.030, comunicando que ha sido designado Síndico el contador Andrés A. Amaya, domiciliado en la calle Paraná Nº 720, piso 4º. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.7|7 Nº 4.031 v.13|7|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: "YANSI S. R. L.". Síndico: Norber Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Lima Nº 229, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímeselos también, para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e.7|7 Nº 4.033 v.13|7|78

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados: "SPEDROG-CAILLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL s/Concurso preventivo", en los cuales se comunica: 1º) Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. — 2º) Fijar el plazo para la presentación del informe que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, para los días 6 de noviembre y 27 de noviembre del corriente año. — 3º) Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas. — 4º) Ha sido designado síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional doctor Jacobo Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, depto. A, de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 34.000.— e.10|7 Nº 86.053 v.14|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. Autos y vistos: ...1º) Declarar en quiebra a: STAW LEIBA "Confecciones Leiba Staw"... 4º) Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico don Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Cangallo 1547, piso 9º, "B", Capital Federal. 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107)... 10º) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. (Fdo.): Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.6|7 Nº 4.030 v.12|7|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de: "ACORD S. A."; síndico: Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.5|7 Nº 4.023 v.11|7|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MARTIN NADJIAN, quiebra", el siguiente proveído: Bs. Aires, 15 de junio de 1978. — ...Declárase en estado de quiebra a Martín Nadjian... fíjase plazo hasta el 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico: contador: Norberto Bonesi, con domicilio en Galicia 2422. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1978, a las 8.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran. — Firmado: Hugo Darío Maciel (h.), Juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carro, secretario.
e.7|7 Nº 4.036 v.13|7|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.780 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 10 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.083 v. 12|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, decretó la apertura del concurso preventivo de AGROMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso quinto, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso quinto, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1978. — Se ha señalado el día 11 de diciembre de 1978, a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 32.000.— e.10|7 Nº 86.219 v.14|7|78

Nº 11

Se hace saber por tres días en los autos caratulados: "SOCHA S. A., Quiebra", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, que se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Síndico Roberto Azcárraga: $ 332.000; Letrado de la convocatoria, Dr. Argentino Masci: $ 105.000; Liquidador Simpex S.C.A.: $ 255.900; los de su Letrada: $ 30.000 y los del Escribano inventariador Leopoldo Stoliar: $ 7.700.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 8.400.— e.7|7 Nº 85.912 v.11|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ELEMECA S. A. I. C. A.". — Es síndico el contador Angel Agustín Rinaldi, con domicilio en Ecuador 1575, 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo. Héctor López Foigel, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.892 v. 12|7|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S. R. L. s|quiebra", que la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas. El presente se publica como rectificación del iniciado el 21|6 del corriente.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.7|7 Nº 4.037 v.13|7|78

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 12, a cargo del suscripto, a fin de remitirle adjunto a la presente el Edicto a publicarse en ese diario a vuestro digno cargo, conforme a lo establecido por la Ley Nº 19.551. Ruégole el cumplimiento de la citada publicidad a la brevedad.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.7|7 Nº 4.057 v.13|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI, SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación para el día 18 de agosto de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina sus créditos.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L., síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1978 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 3993, emitido el 22|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Roncó, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89-95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días a los acreedores de "DUBARRY S. A. s| concurso preventivo" que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 24 de agosto de 1978 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado a los mismos fines y efecto que la designada anteriormente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 7.500.— e.5|7 Nº 85.514 v.11|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal, a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticin-

co pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de DURATOMIC S.A.I.C. — Asimismo comunica a los señores acreedores que deberán presentar al Síndico designado Ctdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Alsina Nº 1441, piso 1º, of. 118, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 15 de noviembre de 1978, a las 8 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Federico Carrero, secretario.

$ 24.000.— e.7|7 Nº 85.335 v.13|7|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de BERNEC S.A., con domicilio en la calle Libertad 434, piso 8º, oficina 88, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Bernardo Zabusky, con domicilio en Talcahuano 316, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. Señálase el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 26.000.— e.10|7 Nº 86.059 v.14|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por el término de cinco días a HERMENEGILDO PEREZ para que se presente en autos: "Cabello Alberto Raúl s|Pérez Hermenegildo y|o quien resulte propietario s|sumario" a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Alfredo H. Corton, secretario.

$ 5.600.— e.10|7 Nº 86.070 v.11|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/6/78	HORACIO INOCENCIO BARBITTA	7/7	11/7/78	85.513	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/6/78	JULIO ABEL VERON	7/7	11/7/78	85.323	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21/6/78	Lucía PICCIANI de MAGNELLO	7/7	11/7/78	85.488	2.500
3	5	Ester Riesel	18/5/78	HERMINIA PEREZ de REPETTO	7/7	11/7/78	85.535	2.500
3	5	Ester Riesel	22/6/78	Tino José LEON	7/7	11/7/78	85.327	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/6/78	DELIA MARTINEZ DE EMPARAN	7/7	11/7/78	85.276	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/78	Miguel SANSO	7/7	11/7/78	85.516	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/6/78	MARGARITA o MARGARITA NATALIA ALONSO o ALONSO RUIZ viuda de MATEOS	7/7	11/7/78	85.501	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13/6/78	MARCOS WALFISCH	7/7	11/7/78	85.321	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14/6/78	HERMINIA ERNESTINA MARIA AGOSTINELLI de FONT	7/7	11/7/78	85.412	2.500
6	11	Hugo Carrillo	13/6/78	NESTOR OSCAR SAROBE	7/7	11/7/78	85.413	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22/6/78	MARIA ROSA AMATO de ZAMPONE	7/7	11/7/78	85.318	2.500
6	11	Hugo Carrillo	29/6/78	MARIA ALVAREZ de LAVAREZ	7/7	11/7/78	85.322	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27/6/78	MARIA TERESA ARANCIBIA PEREYRA DE BENITO	7/7	11/7/78	85.447	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	28/4/78	OLGA BEATRIZ BALBONI DE ENRIQUEZ	7/7	11/7/78	85.243	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	18/5/78	ANTONIO FAMEA	7/7	11/7/78	85.254	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	15/6/78	ANTONIO CANAPARO	7/7	11/7/78	85.483	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	19/5/78	MANUEL LOPEZ	7/7	11/7/78	85.553	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8/6/78	José Santos o Santos Varela y Avelina Sánchez ó Sánchez Castelo de Santos o Santos Varela	7/7	11/7/78	85.360	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/6/78	Vladimiro PIETKIEWICZ	7/7	11/7/78	85.396	2.500
10	19	Martín J. Durand	27/6/78	ANTONIO MARAFIOTI	7/7	11/7/78	85.312	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15/6/78	JUAN ANDRES CARRARO	7/7	11/7/78	85.504	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/6/78	Najla Tarche de Auolli	7/7	11/7/78	85.534	2.500
10	19	Martín J. Durand	26/5/78	ROMUALDA PAULINA LECUONA vda. DE SUAREZ	7/7	11/7/78	85.366	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/6/78	FRANCISCO INGUI	7/7	11/7/78	85.278	2.500
11	21	Julio Campos	5/6/78	ROBERTO HORACIO LAVIGNE	7/7	11/7/78	85.555	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/6/78	MARIA ILDA MANYAUDET de VIOLA	7/7	11/7/78	85.538	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	31/5/78	RAMON ANTONIO NARVAEZ	7/7	11/7/78	85.340	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23/6/78	ADOLFO PERELMAN y LETICIA FAJARDO vda. de PERELMAN	7/7	11/7/78	85.402	2.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30/6/78	CARLOS WASHINGTON FERRERIRA	7/7	11/7/78	85.380	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27/6/78	CARLOS ALBERTO MEROLLA	7/7	11/7/78	85.326	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29/5/78	ALEJANDRA BUCHERINI viuda de GERI	7/7	11/7/78	85.522	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26/6/78	LUIS ESTEBAN ALCAYAGA	7/7	11/7/78	85.452	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19/6/78	NAVARRO de VIRGINILLO, Victoria	7/7	11/7/78	85.274	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	29/6/78	JAIME NOE GELIBTER	7/7	11/7/78	85.419	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/78	VICENTE SADOWSKI	7/7	11/7/78	85.361	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/6/78	ALBERTO GALARRAGA	7/7	11/7/78	85.426	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23/6/78	CANDIDA GOLFETTO vda. de BORRIGNON	7/7	11/7/78	85.473	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/4/78	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7/7	11/7/78	85.552	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/6/78	ALFREDO POZZI	7/7	11/7/78	85.277	2.500
18	36	María Isabel Millán	5/6/78	PASCUAL GRILLO	7/7	11/7/78	85.410	2.500
18	36	María Isabel Millán	13/6/78	Roberto Aranovich	7/7	11/7/78	85.423	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/5/78	MANUEL BOGA y REGINA GAGO de BOGA	7/7	11/7/78	85.536	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31/5/78	Eduardo Acevedo	7/7	11/7/78	85.336	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19/6/78	NICOLAS TSARDIKOS	7/7	11/7/78	85.275	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27/6/78	MIGUEL TRICARICO y de MARIANA MERCEDES ROSSI de TRICARICO	7/7	11/7/78	85.484	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/6/78	Ramón RODRIGUEZ	7/7	11/7/78	85.354	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/6/78	ANGEL RICCIARDI	7/7	11/7/78	85.351	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31/5/78	SARA FERNANDEZ	7/7	11/7/78	85.378	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/6/78	MARTA FREGA	7/7	11/7/78	85.446	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/6/78	María del Carmen DIGON de FRANZONI	7/7	11/7/78	85.503	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16/6/78	CALCAGNI de LOMBARDI ERNESTA	7/7	11/7/78	85.485	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16/5/78	JOSEFA PASCUALA SUAREZ de JOVES	7/7	11/7/78	85.379	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26/5/78	Sandalio QUIROGA	7/7	11/7/78	85.505	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28/6/78	Concepción IGLESIAS vda. de NIETO	7/7	11/7/78	85.352	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/78	Anatolia Emma RODRIGUEZ de RUSSO	7/7	11/7/78	85.358	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2/5/78	Hugo Alberto Gil	7/7	11/7/78	85.422	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/5/78	JOSE ANTONIO TOJO	7/7	11/7/78	85.448	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/6/78	ROGELIO PEREZ	7/7	11/7/78	85.342	2.500
26	51	Julio César Dávolos	2/3/78	SANTIAGO ANTONIO CIPRIANO COTTA	7/7	11/7/78	85.316	2.500
26	51	Julio César Dávolos	23/6/78	Enrique ROZMARYN	7/7	11/7/78	85.244	2.500
27	53	Ana María Luaces	22/6/78	Salvador Eusebio RATTEGNI	7/7	11/7/78	85.487	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27/6/78	CARNECHIA, Armando Antonio	7/7	11/7/78	85.445	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/5/78	DEOLINDO ROQUE VIVIANI	7/7	11/7/78	85.293	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/6/78	Aníbal Aguirre y Justina Saravia de Aguirre	7/7	11/7/78	85.373	2.500
30	60	José María Scotta	26/6/78	Enrique Battilana	7/7	11/7/78	85.539	2.500
30	60	José María Scotta	28/6/78	PERFECTO BOADO	7/7	11/7/78	85.551	2.500

e.7|7 Nº 984 v.11|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|78	Benito Laino	10|7	12|7|78	85.645	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|6|78	Nélida Alicia Sosa	10|7	12|7|78	85.634	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|78	NELIDA SAUCHELLI DE MUNDIN	10|7	12|7|78	85.564	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|78	DELFOR RODOLFO PEREZ	10|7	12|7|78	85.740	4.000
3	5	Ester Riesel	29|5|78	NICOLAS BURGOS	10|7	12|7|78	85.576	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|6|78	DOMINGO PALADINO	10|7	12|7|78	85.775	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|78	JUAN JOSE IGLESIAS	10|7	12|7|78	85.671	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|6|78	JUAN CRESPO	10|7	12|7|78	85.693	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|6|78	JOSE OSCAR ROMAGNANO	10|7	12|7|78	85.759	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|78	JUAN COBRDA y SUSANA LICHNER de COBRDA	10|7	12|7|78	85.736	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|78	BENEDICTA PRYNGLER DE GOLDWASER o PRYNGLER DE GOLDVASER	10|7	12|7|78	85.733	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|78	Dante BOVER	10|7	12|7|78	85.659	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29|6|78	HORACIO JOSE GOROSTIAGA	10|7	12|7|78	85.678	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|78	BENOS TREIVAS	10|7	12|7|78	85.591	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|78	Néstor José DORADO	10|7	12|7|78	85.629	4.000
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	LEOPOLDO MESA	10|7	12|7|78	85.566	4.000
8	16	Luis De Preindlsperg	27|6|78	Federico Enrique Neumayer	10|7	12|7|78	85.573	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|6|78	MARIA JARJOUR y DJALIL AZRAK	10|7	12|7|78	85.652	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|6|78	ANTONIO TURSI	10|7	12|7|78	85.594	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	30|5|78	Prudencio José Domínguez	10|7	12|7|78	85.571	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	15|6|78	Remo Antonio Giorgi	10|7	12|7|78	85.585	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	21|6|78	Nieves Rivero de Santana	10|7	12|7|78	85.703	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|78	MAZZA, HERLADO	10|7	12|7|78	85.700	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|6|78	FRANCISCO BARBUTO	10|7	12|7|78	85.664	4.000
15	30	José Luis González	13|6|78	EDUARDO MILA	10|7	12|7|78	85.781	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|6|78	PEDRO PABLO MUSSO	10|7	12|7|78	85.623	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|78	Alba GHIGLIA de LOPEZ	10|7	12|7|78	85.651	4.000
16	29	José Eduardo Russo	6|6|78	JULIO ALBERTO SUAREZ	10|7	12|7|78	85.618	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26|6|78	RAFAEL CAVEZZONI	10|7	12|7|78	85.582	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|6|78	ESTELA BALLANTI de POLETTI	10|7	12|7|78	85.750	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|6|78	LA BANCA, Alfonso	10|7	12|7|78	85.662	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|6|78	OSVALDO FRANCISCO MANCINI	10|7	12|7|78	85.588	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|4|78	JACOBO SZLAIFSZTEIN	10|7	12|7|78	85.686	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|78	NESTOR OSVALDO ESNAOLA	10|7	12|7|78	85.607	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|78	Tychon SYCKO	10|7	12|7|78	85.622	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|78	RUGGERRO MOLINELLI	10|7	12|7|78	85.770	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|6|78	PABLO JOSE AQUILA	10|7	12|7|78	85.735	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|78	ENRIQUETA DELMIRA TAVERNA DE BOTTI	10|7	12|7|78	85.731	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	16|6|78	MARIA ROSA DELIA BERETTA de FERREYRA	10|7	12|7|78	85.583	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|78	JOSE EIREY BOVEDA	10|7	12|7|78	85.732	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|78	GUADALUPE CORCUERA	10|7	12|7|78	85.589	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|6|78	JAIME JASTREBLANSKY	10|7	12|7|78	85.729	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|6|78	MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA ALLO	10|7	12|7|78	85.584	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|6|78	Carlos Lorenzo Blain	10|7	12|7|78	85.597	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|7|78	Margarita Eva Nievas o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	10|7	12|7|78	76.358	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6|78	JOSE SENDER	10|7	12|7|78	85.628	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|6|78	Francisco Guerrisi	10|7	12|7|78	85.719	4.000
30	59	Luis José Carballido	28|6|78	Bibiana Elena Villanueva Viuda de Onagoity, Cirila Carmen Villanueva viuda de Fresson y Nieves Basilia Villanueva	10|7	12|7|78	85.572	4.000
30	60	José María Scorta	2|6|78	GARCIA, Pedro Ventura	10|7	12|7|78	85.661	4.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|78	DOMINGO TEDESCO	10|7	12|7|78	85.767	4.000

e.10|7 Nº 985 v.12|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SLEMENSON, BORIS c|BARONE, ANTONIO, s|suc. s|daños y perjuicios" (Expediente Nº 18.412), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 17 de julio de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % indiviso de la propiedad, sita en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, inmediaciones de Estación Tortuguitas, Km. 40 del F.C.G.B., designado como lote 19, de la manzana 15, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín entre Los Paraísos y Madreselvas. Consta de dos habitaciones, baño y cocina, jardín al frente y terreno al fondo con un pequeño galpón. Ocupado por un inquilino amparado por ley hasta el 30 de junio de 1978. — Al contado. — Base: $ 2.360.563. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 21.600.- e|7|7 Nº 85.909 v.11|7|78

Nº 18

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "COLOMBI, PEDRO ARTURO s|sucesión". — Expte. número 29823, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble. Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Salvador María del Carril Nº 3239, entre las de Campana y Cuenca. — Mide 8,97 m. de frente al SE. por 43,30 m. fondo. — Ad corpus. — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; en efectivo. — Condiciones de Venta: El 50 % al contado y el saldo, es decir el 50 % restante a los 180 días de la fecha del remate, con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento por tal plazo, a la fecha del auto que decretó la subasta (8 de mayo de 1978). — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor César Mario Ceriani Cernadas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: el cinco por mil — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 25.200.— e.10|7 Nº 86.102 v.12|7|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días, en el juicio: "ROSES DE GRINBERG, MALINA o CLAUDINA s|Sucesión". — Expediente Nº 17.320, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 12 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 12 del 5º piso, letra "B", contrafrente, del inmueble Av. Santa Fe 1549|51|53, Capital Federal, que consta de palier individual, hall, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina lavadero, dos habitaciones y baño de servicio. — Superficie cubierta propia: 143,85 m2., semicubierta 12,91 m2; Superficie Total 156,76 m2.; porcentual: 5,49 %. — Será entregada desocupada y con teléfono. — Se visita de 15 a 17 horas. — La unidad adeuda al 31|3|78 por expensas comunes: $ 102.334. — Base: $ 15.000.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 19.200.— e.10|7 Nº 86.055 v.12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por seis días en los autos "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING y JOSE GLANSBERG y LEON LIEBLING, s|quiebra (Expediente Nº 19.630)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de julio de 1978, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Junta 1933, consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una pieza chica, se encuentra ocupada por el fallido, siendo el horario de visita de 9 a 12, a partir del 13 de julio y hasta la fecha del remate. Base: $ 2.320.000. — Seña: 8 %. — Co-

misión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.200.- e.7|7 Nº 86.004 v.14|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por seis días en los autos: "FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO E IND. ELECT. MET. MAURICIO SILVERT S.A. s|quiebra s|incidente de venta por licitación Expte. 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 12 de julio de 1978, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno con galpón, desocupada, sita en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Ricardo Palma, Marcos Sastre, Nuestra Señora de Fátima y Hernán Cortés, que mide, según plano de mensura que obra a fs. 1.051 confeccionado por el agrimensor don Luis E. Cepmi, 131m70 al N.O. s|Ricardo Palma; 96m 12 al N.E. s|M. Sastre; 407m05 al S.E. s| Nuestra Señora de Fátima y 282m00 al S.O. s|Hernán Cortés con una superficie de 66.320,08 m.c. — La superficie indicada entre líneas punteadas en dicho plano será cedida con destino a calle por el titular vigente cuando la autoridad competente considere necesaria su apertura. El galpón está formado por tres naves, una de ellas separada por una pared de bloques de cemento; tienen techos a dos aguas con cabriadas de hierro y chapas, pisos de cemento, paredes de mampostería, portones corredizos de chapa y cortinas de enrollar de hierro, ventanales a balancín, etc., tiene una superficie cubierta aproximada de 1.760 m.c. (44m00 x 40m00). — Se vende totalmente desocupada y en el estado en que se encuentra. Base $ 120.000.000.—. Forma de pago: 10 por ciento en el acto del remate, 40 por ciento contra la posesión dentro del quinto día de aprobada la subasta, 50 % restante contra escritura dentro de los 180 días corridos de la fecha de la subasta, sin intereses, pero con reajustes (indexación) según índice de precios mayoristas a nivel general. — El índice se tomará del que fije el INDEC desde el mes anterior a la fecha del remate hasta el mes anterior al de la escritura. Condiciones de la venta: Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. A partir de la toma de posesión, todos los impuestos, tasas y contribuciones serán por cuenta del comprador. Los gastos de sellado, honorarios y gastos de escritura, por mitades. La escritura deberá pasar ante el escribano que designe el Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 41 y 133 Cód. Procesal). Hasta que el comprador no haya cancelado el precio de compra, tendrá prohibido el alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin la previa conformidad y autorización por el Juzgado. La falta del cumplimiento del comprador a sus obligaciones facultará a la quiebra a su sola elección a: 1º — dar por rescindida la operación, sin previa intimación con pérdida para el comprador del precio pagado de venta y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción del suscripto. 2º — requerir judicialmente el cumplimiento por ante el Juzgado interviniente con más el reajuste del saldo de precio, según precios mayoristas a nivel general. Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 0|00 (diez por mil) del precio de compra. El comprador deberá abonar el 50 por ciento del sellado ordenado por la Ley de Sellos (50|00 del precio de compra) en el acto del remate. Se admitirán ofertas en firme, bajo sobre cerrado, hasta dos días hábiles del designado para la subasta, los que deberán ser presentados en Secretaría e importarán la aceptación de las bases de la subasta y condiciones establecidas, renunciando al derecho de apelación del artículo 199, inc. 7 in fine de la Ley 19.551. El oferente queda obligado a asistir al acto del remate, el que podrá pujar, de ser superada su oferta, a la que se dará lectura por Secretaría al comienzo del remate y a abonar la seña del 10 % y la comisión del martillero con más el impuesto a la Ley de Sellos. La propiedad puede ser visitada los martes, jueves y sábados de 10 a 12 horas.

Los martilleros serán autorizados a percibir el 3 % de la comisión solamente del comprador en el acto del remate y el 5 0|00 (cinco por mil) de la Ley de Sellos.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario

$ 102.000.— e.4|7 Nº 85.136 v.11|7|78

Nº 9

Juzgado en Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en autos: "GARIGLIO, MOTTA, ELMAN S.R.L. s|quiebra (incidente venta unidad 28 - Zapiola Nº 2349)", Expte. Nº 37.272, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 28, piso 7º, calle Zapiola Nº 2349, Capital Federal. Sup. cubierta: 23,74 m2. Descubierta: 1,67 m2. Total unidad funcional: 25,41 m2. Ad-Corpus. Porcentual: 1,60 %. Desocupado. Base: $ 2.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: cinco por mil. Horario de visitas, los días hábiles, de 9 a 12 horas (portería). En concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 4.408,50 de O. Sanitarias (fs. 6) y $ 2.213 Municipales (fs. 8).

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 19.200.— e. 7|7 Nº 85.952 v. 11|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "C.A.D.D.I.E. S.A. s|quiebra, incidente subasta terrenos de Lomas de Zamora", Expte. Nº 38.872|78, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Rodolfo E. Fernández Díaz, Eneas V. Gianella, Eduardo Saravia y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 19 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: 6 lotes de terreno badío desocupados, ubicados en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Soler, Pichincha, San Pedro y Prof. José R. Mariño, a saber: Nomenclatura catastral: Circuns. VIII, sección A, manz. 80 b: Lote 4, superf. aprox. 341,50 m2. Base: $ 3.415.000. — Lote 7, superf. aprox.: 241,50 m2. Base: $ 2.415.000. — Lote 10, superf. aprox.: 292,90 m2. Base: pesos 3.319.533. — Lote 11, superf. aprox.. 441,60 m2. Base: $ 5.004.800. — Lote 12, superf. aprox.: 440,20 m2. Base: $ 4.998.933. — Lote 13, superf. aprox.: 438,85 m2. Base: $ 4.973.633. — Condiciones de venta: Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá a los compradores en postores remisos, con las penalidades de ley. La posesión de los lotes se otorgará luego del pago total del precio de venta. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el señor escribano Yofre Felipe Eugenio, dentro del plazo de 60 días de aprobado el remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Todos los días, de 8 a 18 horas. Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. Informes en las oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º piso "A", Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Tucumán 983, piso 1º "C", T. E. 46-0853, 46-0311 y 35-3744.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 72.000.— e. 7|7 Nº 86.005 v. 13|7|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31), comunica por dos días en autos: "CARPEL GRAFICA SOC. DE HECHO; LLENAS, JUAN CARLOS y MOLINA, OMAR FERNANDO (s|Quiebra - Expediente Nº 4.290)", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 14 de julio corriente, a las 10, en el local de la calle Humberto I Nº 2042 de esta ciudad; todos los bienes inventariados en autos y de acuerdo al loteo que figura en el expediente y que consta de 53 lotes, entre los que se hallan: máquinas impresoras, tintas, papeles, artefactos y artículos eléctricos, muebles y elementos de oficina, una mira telescópica, mesas de trabajo, etc, que se exhiben en la calle Neuquén número 1981 de esta Capital, los días 12 y 13 de julio en curso, de 14 a 16 horas. — Sin base y al contado. — Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 12.800.— e.10|7 Nº 86.056 v.11|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, ANTONIO R. c| CAPPELLETTI, MARIO A. F. s|ejecutivo", Exp. Nº 3.318|76, que el martillero Guillermo Méndez rematará el 12 de julio, a las 16 horas, en Alsina 2762|64, Capital, donde se exhibe, un tocadiscos estéreo "Ken Brown" 620, funcionando, exhibiéndose el mismo el día anterior a la subasta, de 9 a 12 horas, en la citada dirección. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 8.000.— e. 10|7 Nº 85.817 v. 11|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|ROS ARTAYETA, JUAN CARLOS MARIA s|ejec." (Expte. Nº 3.230|76), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 18 de julio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, próximos a la localidad de Garín, F. C. N. G. Mitre, identificados en la siguiente forma: a) Lote Nº 6: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 16, con las siguientes medidas: 26,28 mts. de frente al NO. por 29,15 mts. al SE.; 65 mts. al NE. y 62 al SO y 4,24 mts. en su ochava; superficie: 1.894,153 mts. cuadrados, lindando a su frente NO. calle sin nombre, al SE. lote 8, al NE calle sin nombre y al SO lote 2; b) Lote Nº 7: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 7, con las siguientes medidas: 30 mts. de frente al NE, 30 mts. al SE, 65 mts. al NE. y 65 mts. al SO.; superficie: 1.950 mts. cuadrados, lindando por el frente, al NO., calle sin nombre; por el SE., lote 7; por el NE., lote 3, y por el SO., lote 1. Según constatación efectuada, los dos lotes se encuentran sobre las calles Belgrano II en su encuentro con Patricias Argentinas, están arbolados y en el lote 7 hay una pequeña casilla (fs. 81). Visitar todos los días. Base del lote 6 (esquina): $ 123.900. Base del lote 7: $ 84.740. Ambos al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil parte compradora. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 28.800.— e. 10|7 Nº 86.144 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CASA OTTO HESS S.A. c|MERIDIANO CONSULTORA S.R.L. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 127.047, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 28 de julio de 1978, a las 16 horas, en la calle Avda. Córdoba 1351, piso 1º, con la base de $ 12.172.515, los siguientes bienes, que se exhibirán en el mismo lugar los días 26 y 27 de julio de 1978, de 14 a 17 horas: Un distanciómetro para medir alturas y ángulos marca "Wild", original, de fabricación suiza, modelo DI-3-S Nº 1.103, y un teodolito marca "Wild", original, de fabricación suiza, modelo T. 1 Nº 205.657, completo, ambos en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %; entrega previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 10.400.— e. 10|7 Nº 85.962 v. 11|7|78

Nº 31

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 (tres) días en autos HALEHA S. A. c|VALDIVIA ANIBAL J. s|ejec. prendaria Expte. Nº 160.715" que la martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 15 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en la calle Bompland 2475 de esta Capital, donde se exhibe el bien a subastar (en el horario de 9 a 11 horas), un automotor usado marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas, modelo 115 69 año 1966 Motor Chevrolet Nº 236.001.319 serie C 3.575 3 Dominio Nº C 050538, cubiertas en buen estado; presenta raspones en el costado derecho; faltan las tazas; tapizado en buen estado pero manchado; tiene las gomas de las uñas del paragolpes rotas. La venta se hará al contado y al mejor postor. Base $ 105.625. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Roberto I. Saavedra, secretario.

$ 16.800.— e.7|7 Nº 85.897 v.11|7|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S. A. c|CARDELLI, ENRIQUE s|prenda con registro" (Expte. 91.226), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de julio de 1978 a las 8.45 horas, en República de la India 2945, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un chasis tipo C-60, marca Chevrolet, modelo 1973, en el estado en que se encuentra, Dominio B524604, chasis A35D-20769, con motor Mercedez Benz OM352, modelo 1977, inyección directa, 145 HP Nº 341.912-10-029900R. Base $ 1.636.596. Seña 30 %, comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 15.600.— e.7|7 Nº 85.821 v.11|7|78